



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

HUANCHACO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 01-2026-MDH/A

Huanchaco, 06 de enero del 2026

VISTO:

Memorándum N°008-2026-MDH-GM/CCM de fecha 05 de enero del 2026, Informe N°02-2026-URRHH-OAF/MDH/LLCR de fecha 06 de enero del 2026, Informe N°01-2026-MDH-GM de fecha 06 de enero del 2026, Memorándum N° 01-2026-MDH-A de fecha 06 de enero del 2026, el Despacho de Alcaldía, dispone Designar a la **ABG. ELSA NOELIA ULCO URQUIZO** en el **CARGO DE CONFIANZA** como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N.º 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, Memorándum N°008-2026-MDH-GM/CCM de fecha 05 de enero del 2026, la Gerencia Municipal solicita al jefe de Recursos Humanos – MDH, evaluar el Currículo Vitae para designar al **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL**;

Que, con Informe N° 02-2026-URRHH-OAF/MDH/LLCR de fecha 06 de enero del 2026, se concluye que de la revisión del Currículo Vitae de la **ABG. ELSA NOELIA ULCO URQUIZO** y le da la conformidad al cumplimiento de Ley para ocupar el cargo de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL**;

Que, mediante el Memorándum N° 01-2026-MDH-A de fecha 06 de enero del 2026 por el cual el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía designando a la **ABG. ELSA NOELIA ULCO URQUIZO** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL**, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 06 de enero del 2026 a la **ABG. ELSA NOELIA ULCO URQUIZO** como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO LEGAL, cualquier resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Sub Gerencia de Transporte y Ordenamiento vial y a la Unidad de Recursos Humanos, así como al interesado, para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Sistemas e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de Huanchaco y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE



C.c.
SG